



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 23 de Setiembre de 2017

Visto: El Expediente Nº 22174-2017 con Informe Nº 133-DODONT-HCH-2017, de fecha 07 de septiembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 133-DODONT-HCH-2017, de fecha 07 de septiembre de 2017, el Jefe del Departamento de Odontoestomatología, solicita la aprobación del Formato de la Ficha Clínica de la especialidad de Ortodoncia, el cual es necesario para la realización de los procedimientos de dicha especialidad;

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley General de Salud Nº 26842, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión del servicio de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Que, el Decreto Supremo Nº 027-2015-SA, Reglamento de la Ley Nº 29454, en su artículo primero señala como objetivo reglamentar la Ley Nº 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, precisando el alcance de los derechos al acceso a los servicios de salud, a la atención integral de la salud que comprende la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud;

Que, el artículo 56º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA, señala que el Departamento de Odontoestomatología, es el órgano encargado de brindar atención especializada e integral al sistema odontoestomatológico de los pacientes; depende de la Dirección General y tiene asignada entre otras funciones: literal c) Realizar atención y tratamiento especializado en odontoestomatología, literal d) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención odontoestomatológica especializada, orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz;

Estando a lo solicitado por el Jefe del Departamento de Odontoestomatología y lo opinado, por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Nº 745 -2017-OAJ-HCH;

Con visación del Jefe del Departamento de Odontoestomatología y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Formato de Ficha Clínica Especializada de Ortodoncia, la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Departamento de Odontoestomatología, la distribución del formato y el llenado correcto del mismo.

Artículo 3°.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital.

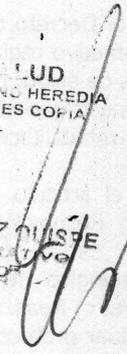
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

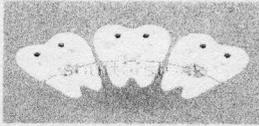


- ACRPR/BIC/megf
DISTRIBUCIÓN:
() DG
() DODONT
() OAJ
() OCOM

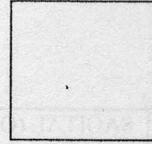
 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
[Signature]
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
28 SET. 2017
EMILIANO ELAS SUAREZ QUISTE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FERRAFINTE INTERNO
TRAMITE INTERNO





DPTO. ODONTOESTOMATOLOGÍA
FICHA CLÍNICA ESPECIALIZADA
DE ORTODONCIA



H.C:

DNI:

FILIACIÓN

Apellidos y Nombres:
Dirección:
Telf.: Apoderado.....

Fecha...../.../...
Edad.....
Distrito.....

F.N.

DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO:

MOTIVO DE CONSULTA:

ANAMNESIS

Historia Médica:

Historia Odontológica:

Armonía facial	Si ()	No ()	
Biotipo Facial	Braqui ()	Meso ()	Dolico ()
Vista Frontal	Simétrico ()	Asimétrico ()	
Vertical (N-A-D)	1er tercio ()	2do tercio ()	3er tercio ()
Vista Sagital	Recto ()	Convexo ()	Cóncavo ()
Musculatura	Normal ()	Hipotónica ()	Hipertónica ()
Fonación	Normal ()	Alterada ()	
Deglución	Normal ()	Atípica ()	
Hábitos	Ausente ()	Presentes ()	
Respiración	Nasal ()	Bucal ()	

TEJIDOS BLANDOS

Labios (Función)	Normal ()	Hiperton ()	Hipoton ()
(Volumen)	Normal ()	Macroquelia ()	Microquelia ()
(Posición)	Normal ()	Proquelia ()	Retroquelia ()
Competencia labial	SI ()	NO ()	
Frenillos	Normal ()	Alta ()	Baja ()
Paladar	Normal ()	Ojival ()	Bajo ()
Lengua	Normal ()	Macrogloso ()	Microgloso ()





SAGITAL (OVER JET)	
TRANSVERSAL	
VERTICAL (OVERBITE)	

18	17	16	15	14	13	12	11	21	22	23	24	25	26	27	28
⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
			55	54	53	52	51	61	62	63	64	65			
			⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗			
			⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗			
			95	84	83	82	81	71	72	73	74	75			
⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
48	47	46	45	44	43	42	41	31	32	33	34	35	36	37	38

APIÑAMIENTO	Leve () Moderado () Severo ()	Sup () Inf ()
DIASTEMAS	Leve () Moderado () Severo ()	Sup () Inf ()
Otros		

DIAGNÓSTICO

APARATOLOGÍA (SUPERIOR)

ALINEAMIENTO Y NIVELACIÓN

ACABADO

CONTENCIÓN

APARATOLOGÍA (INFERIOR)

ALINEAMIENTO Y NIVELACIÓN

ACABADO

CONTENCIÓN

